

**AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA
PARA SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN
METRO DE SANTIAGO**

RESOLUCIÓN EXENTA (ADM) N°0033

Santiago, 31 de agosto de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°3 de 2006 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153 de 1981 del Ministerio de Educación, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; Ley N°21.094 sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; la Resolución N°16 de 2020 de la Contraloría General de la República; el Decreto Universitario TRA N°309/108/2022; el Decreto Universitario N°309/168/2022, el Decreto Universitario Afecto N°863 de 2022; y el Decreto Universitario N° 24.946 de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias de la Universidad de Chile (FAVET) requiere la contratación de los servicios de propaganda en estaciones del Metro de Santiago, del Festival de la Ciencia 2022, a realizarse en el mes de octubre del año en curso.
2. Que, el Festival de la Ciencia es un evento desarrollado en el marco del Proyecto Asociativo Regional Explora Región Metropolitana, proyecto de extensión y divulgación científica desarrollado en conjunto con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, cuyo objetivo es acercar a niños, niñas y adolescentes en edad escolar a la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación, específicamente para las comunas del sector sur oriente de la región Metropolitana. El evento considera ferias científicas, charlas y diversas actividades para entregar información científica y tecnológica a la comunidad.
3. Que, los servicios consideran la instalación de paneles y gráfica publicitaria en algunas estaciones del Metro de Santiago.
4. Que, efectuadas las búsquedas respectivas, se ha podido constatar que los servicios requeridos no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico de convenios marco de la plataforma www.mercadopublico.cl de la Dirección de Compras Públicas, dándose cumplimiento a lo prescrito en el artículo 14 del Reglamento de la Ley N°19.886, según consta en certificado adjunto.
5. Que, se ha solicitado la contratación directa con la empresa Massiva S.A., por tratarse del único proveedor autorizado para la instalación de publicidad en las estaciones de la red de Metro de Santiago, según consta en documento adjunto a la presente resolución.
6. Que, conforme los antecedentes planteados, resulta pertinente recurrir al mecanismo de contratación directa, por configurarse la circunstancia excepcional establecida en el artículo 10 número 4 del Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, por existir solo un proveedor del servicio.
7. Que, la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias de la Universidad de Chile, cuenta con los fondos necesarios para proceder a la contratación requerida, según consta en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 29 de agosto de 2022.
8. Que, según consta en declaración jurada adjunta del **Massiva S.A.**, RUT N°77.022.910-3, no tiene conflictos de interés para contratar con la Universidad de Chile.

9. Que, se adjunta Solicitud de Orden Interna N° 35781.
10. Que, se adjunta carta fundamentada del solicitante responsable.
11. Que, se adjunta Certificado de Estado de Inscripción en Chile/Proveedores, Estado Hábil.
12. Que, se adjunta declaración jurada suscrita por el proveedor, respecto de la ausencia de conflictos de interés para contratar con la Universidad de Chile.

RESUELVO:

1. Autorícese la contratación por trato directo para la contratación de los servicios de publicidad en estaciones de Metro de Santiago, con el proveedor **Massiva S.A.**, RUT N°77.022.910-3, por aplicación de la causal prevista en el artículo 10 N°4 del Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, por un monto de **\$2.976.075.-** (dos millones novecientos setenta y seis mil setenta y cinco pesos), IVA incluido, de conformidad con los valores cotizados por el proveedor.
2. Apruébense las siguientes condiciones para la contratación, de conformidad con las características ofrecidas por el proveedor a través de su cotización que se adjunta a la presente resolución:

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN
 SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN ESTACIONES DE METRO DE SANTIAGO
 PROYECTO EXPLORA CONICYT ER 190024 2019-2022
 FAVET – UNIVERSIDAD DE CHILE**

a. OBJETIVO

Contratar los servicios de publicidad del Festival de la Ciencia 2022, a realizarse en el marco del Proyecto Explora Conicyt ER 190024 2019-2022, gestionado en conjunto con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, para ser exhibida en estaciones de la red de Metro de Santiago, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ubicación	Tipo de soporte	Precio venta periodo 2 al 9 de octubre de 2022	Valor gráfica
L2 Estación San Miguel	Paneles	\$194.065.-	\$83.000.-
L4 Estación Hospital Sotero del Rio	Paneles	\$264.258.-	\$71.000.-
L4 Estación Los Quillayes	Paneles	\$194.065.-	\$83.000.-
L4 Estación Macul	Paneles	264.258.-	\$71.000.-
L4A Estación Santa Rosa	Paneles	\$194.065.-	\$83.000.-
L4A Estación Santa Rosa	Paneles	\$194.065.-	\$71.000.-
L5 San Joaquín	Paneles	\$214.710.-	\$83.000.-
L5 Estación Vicente Valdés	Paneles	\$365.419.-	\$83.000.-
Total gráfica	Grafica	\$616.000.-	-
Precio total neto (descuento aplicado)			\$2.500.903.-
Precio total IVA incluido			\$2.976.075.-

- b. **MONTO DE LA CONTRATACIÓN:** El costo total de la contratación no podrá superar los **\$2.976.075.-** (dos millones novecientos setenta y seis mil setenta y cinco pesos), IVA incluido.
- c. **FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA:** Considerando la determinación de las condiciones en el presente documento, la contratación se formalizará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor, conforme lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Ley N°19.886.

La publicidad contratada será instalada y expuesta en los soportes especificados y en las estaciones de Metro de Santiago previamente individualizadas entre los días 02 y 09 de octubre de 2022, ambas fechas incluidas.

- d. **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará dentro de los treinta días siguientes a la recepción conforme de la factura respectiva, y previa recepción conforme de los servicios solicitados.
- e. **CONTRAPARTE TÉCNICA:** La contraparte técnica será Carola Gutiérrez Rosales, directora del proyecto PAR Explora CONICYT, correspondiéndole velar por la correcta ejecución de las obligaciones del Proveedor, informar a las autoridades de la Facultad respecto de cualquier incumplimiento del Proveedor a las obligaciones asumidas por éste, y dar cuenta de la recepción conforme de los servicios.
- f. **ENTREGA:** La publicidad contratada será instalada y expuesta en los soportes especificados y en las estaciones de Metro de Santiago previamente individualizadas entre los días 02 y 09 de octubre de 2022, ambas fechas incluidas.
- g. **TÉRMINO ANTICIPADO DE LA CONTRATACIÓN:** Según lo previsto en el artículo 13 de la Ley N°19.886 y el artículo 77 de su Reglamento, FAVET podrá modificar o poner administrativamente término anticipado a la contratación, en todo o en parte, sin indemnización alguna para el proveedor, si concurre alguna de dichas causales o las que se señalan a continuación:

- a. Mutuo acuerdo entre los contratantes.
- b. El incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el proveedor. Se entenderá que constituyen incumplimiento grave los siguientes casos:
- Incumplimiento de los estándares técnicos de calidad ofrecidos por el proveedor.
 - La negativa del proveedor, sin causa justificada, de prestar los servicios requeridos.
 - Si el proveedor sobrepasa los 2 días hábiles de atraso en la instalación de la publicidad, según la fecha convenida con la contraparte técnica.
 - Incumplimiento de valores cotizados.

Si se verificare alguna de las circunstancias descritas en el literal b. del presente numeral, la contraparte técnica de FAVET notificará tal circunstancia al proveedor, indicando de forma precisa los hechos que se imputan. El proveedor dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para efectuar los descargos que estime pertinentes, adjuntando los antecedentes que sustenten sus alegaciones.

Una vez realizados los descargos por parte del proveedor, o en su defecto, una vez transcurrido el plazo de cinco días hábiles sin formulación de descargos, la contraparte técnica de FAVET solicitará la terminación anticipada, en caso de que ello sea procedente, la que se resolverá mediante resolución fundada.

La resolución que decrete el término anticipado será emitida por el Decano de FAVET y sometida a tramitación universitaria, se publicará en el sistema de información y contra ésta,

procederán los recursos establecidos en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

- h. PUBLICACIÓN:** Una vez tramitado el acto administrativo aprobatorio de la presente contratación y formalizado el contrato, se publicará a través del portal www.mercadopublico.cl la presente Resolución, la Orden de Compra respectiva y la propuesta del proveedor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°19.886.
2. **Emítase** la orden de compra respectiva a través del Sistema de Información de Mercado Público, a fin de formalizar la contratación.
3. **Publíquese** la presente Resolución Exenta en el portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley N°19.886.
4. **Impútese** el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2, subítem 2.6, del presupuesto universitario vigente de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, con cargo al PROYECTO EXPLORA CONICYT ER 190024 2019-2022.

Anótese, Comuníquese y Regístrese

DR. JOSE MANUEL YAÑEZ LOPEZ
DECANO

DR. PEDRO ABALOS PINEDA
VICEDECANO

Distribución

1. Contraloría Universitaria
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Oficina de Presupuesto
4. Archivo FAVET
JMY/PAP/RPC/NCP/mrr

Formulario solicitud de orden interna

Fecha Solicitud

26-08-2022 / 18:08:24

Motivo Solicitud

Compra/servicios

Responsable Centro de costo

Carola Gutiérrez Rosales

Dependencia de académico y/o personal de colaboración

Mundo Granja

C. de Costo donde se imputa

12101701-9102-217 - Proyecto Explora Conicyt ER 190024 2019-2022 Carola Gutierrez

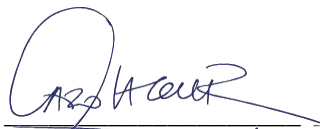
Solicitud

Se solicita realizar compra a través de trato directo al proveedor MASSIVA S.A., Rut: 77.022.910-3 por un monto de \$2.500.903.- + Iva, correspondiente a la instalación de gráfica publicitaria asociada al Festival de la Ciencia. Por 8 días de exhibición en octubre, en estaciones de Metro de Santiago.

Observaciones

Esta compra se realiza bajo trato directo atendiendo a que Massiva S.A. son proveedor único en relación a la instalación de gráfica en Metro de Santiago.

Se adjunta cotización con detalle de estaciones donde se realizará la instalación de gráfica, y sus montos.


FIRMA AUTORIZADA
RESPONSABLE C.C

VºBº JEFE DE PRESUPUESTO

VºBº DIRECTORA ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA

Santiago, 26 de agosto de 2022

Sra. Roxana Payacán Campos
Directora Económica y Administrativa
Presente

Estimada:

Por medio de la presente, solicito la contratación directa con el proveedor Massiva S.A., RUT N°77.022.910-3, para la contratación de los servicios de publicidad del Festival de la Ciencia 2021, por un total de \$3.294.803.- (tres millones doscientos noventa cuatro mil ochocientos tres pesos), IVA incluido.

Los servicios de publicidad se requieren en el marco de las actividades desarrolladas para el Proyecto Asociativo Regional Explora Región Metropolitana, que es un proyecto de extensión y divulgación científica desarrollado en conjunto con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, cuyo objetivo es acercar a niños, niñas y adolescentes en edad escolar a la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación, específicamente para las comunas del sector sur oriente de la Región Metropolitana. El proyecto contempla la realización anual de un Festival de la Ciencia, evento que se realizará en el mes de octubre de 2021, y que considera la realización de conversatorios, cápsulas audiovisuales e intervenciones urbanas cuyo objetivo es acercar el conocimiento científico y tecnológico a la comunidad.

Los servicios consideran la instalación de paneles, en 7 estaciones del Metro de Santiago, por lo que se solicita la contratación directa con la empresa Massiva S.A. como único proveedor autorizado para la instalación de publicidad en las estaciones de la red de Metro de Santiago.

Esperando una buena acogida de su parte, se despide cordialmente.



Carola Gutiérrez Rosales
Directora PAR Explora RM Sur Oriente
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias
Universidad de Chile

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD CONVENIO MARCO

La Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias de la Universidad de Chile, requiere adquirir el siguiente producto:

- ✓ "Servicios de publicidad en estaciones del Metro de Santiago.

La jefatura que suscribe el presente documento certifica que realizadas las búsquedas de dicho producto en el Catálogo de Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública, se ha constatado que no se encuentran disponibles en el Catálogo Electrónico.

Se extiende la presente certificación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14° del Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Santiago, 30 de agosto de 2022


Roxana Andrea
Payacán Campos
13.265.537-5
31/08/2022 - 14:51
UNIVERSIDAD
DE CHILE
ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/verificador>
CV: 630fada006cd38e9afac659d

Roxana Payacán Campos
Directora Económica y Administrativa
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias
Universidad de Chile

massiva

Donde Miras

 METRO





N° de Cotización : 00030248
Fecha de Cotización : 17-08-2022

Razón social: Massiva S.A
Rut 77.022.910-3

Pago a 30 días

Estimado(a) :

Nos es grato presentar a continuación nuestra propuesta comercial basada en los requerimientos definidos para la siguiente campaña:

Nombre de la cuenta : UNIVERSIDAD DE CHILE
Nombre de la marca : UNIVERSIDAD DE CHILE
Nombre de la agencia : DIRECTO

Tipo de campaña : METRO
Inicio campaña : 02-10-2022
Término campaña : 09-10-2022

Tabla de productos:

Código Producto	Ubicación/Sala	Tipo de Soporte	Fecha Desde	Fecha Hasta	Precio Lista.Mes	Precio Venta	Periodo	Valor Grafica	Valor Otros
L2SM1001A	L2 ESTACION SAN MIGUEL	Paneles	02/10/2022	09/10/2022	Ch\$940.000	Ch\$194.065	Ch\$83.000	Ch\$83.000	Ch\$0
L4ST1004A	L4 ESTACION HOSPITAL SOTERO DEL RIO	Paneles	02/10/2022	09/10/2022	Ch\$1.280.000	Ch\$264.258	Ch\$71.000	Ch\$71.000	Ch\$0
L4QI1001A	L4 ESTACION LOS QUILLAYES	Paneles	02/10/2022	09/10/2022	Ch\$940.000	Ch\$194.065	Ch\$83.000	Ch\$83.000	Ch\$0
L4MC1002A	L4 ESTACION MACUL	Paneles	02/10/2022	09/10/2022	Ch\$1.280.000	Ch\$264.258	Ch\$71.000	Ch\$71.000	Ch\$0
L4AS1002A	L4A ESTACION SANTA ROSA	Paneles	02/10/2022	09/10/2022	Ch\$940.000	Ch\$194.065	Ch\$71.000	Ch\$71.000	Ch\$0
L4AS1003A	L4A ESTACION SANTA ROSA	Paneles	02/10/2022	09/10/2022	Ch\$940.000	Ch\$194.065	Ch\$71.000	Ch\$71.000	Ch\$0
L5SJ1004A	L5 ESTACION SAN JOAQUIN	Paneles	02/10/2022	09/10/2022	Ch\$1.040.000	Ch\$214.710	Ch\$83.000	Ch\$83.000	Ch\$0
L5VV1002A	L5 ESTACION VICENTE VALDES	Paneles	02/10/2022	09/10/2022	Ch\$1.770.000	Ch\$365.419	Ch\$83.000	Ch\$83.000	Ch\$0



Resumen Cotización :

Total Lista Periodo :Ch\$2.356.129
Descuento :20,00
Total Exhibición :Ch\$1.884.903

Total Instalación : Ch\$0
Total Gráfica :Ch\$616.000
Total Derechos :Ch\$0
Producción Adicional :Ch\$0
Total Venta :Ch\$2.500.903

Condiciones Generales:

- Valores Netos unitarios, no incluyen IVA.
- Sujeto a disponibilidad del momento, las ubicaciones no se reservan y son ofertadas a otros clientes. Sólo serán confirmadas una vez recibida su respectiva Orden de Compra o Contrato.
- Algunas concesiones se reservan el derecho y deben validar con VB° el material a exhibir, por lo cual la campaña se entenderá como aprobada con la validación de cada concesión. Dicho proceso tiene una duración máxima de 72 horas hábiles, por lo que MASSIVA no se hace responsable frente a retrasos en inicio de la campaña si el material (en formato digital) no ha sido proporcionado antes de este plazo.
- Para soportes digitales, el cliente proveerá el material gráfico/animado, según las formatos y especificaciones entregadas por MASSIVA, con al menos 3 días hábiles de anticipación al inicio/cambio de campaña.
- Para soportes tradicionales, el cliente proveerá el material gráfico, según las medidas y especificaciones entregadas por MASSIVA, con al menos 5 días hábiles de anticipación al inicio o cambio de campaña. La recepción de material se realiza en nuestras dependencias (El Rosal 4547 - Huechuraba), de lunes a viernes, entre las 8:30 y las 18:00 horas. No se recibirán materiales durante sábados, domingo, ni feriados.
- MASSIVA no se hará responsable por daño, vandalismo o deterioro de gráficas efectuado por terceros. La reposición de dicha gráfica será de cargo del cliente.
- Para soportes digitales, la cantidad final de impresiones variará según la cantidad de anunciantes exhibiendo en el momento.
- Las verificaciones del servicio de postventa tienen por objetivo respaldar la correcta implementación de campañas en los soportes contratados y podrán ser entregadas con un plazo de hasta 5 días hábiles luego de implementada. El punto de vista de las verificaciones podrá variar del presentado en las fichas comerciales. Las verificaciones pueden presentar variaciones menores de los tonos dependiendo de las condiciones del entorno, la iluminación, el enfoque, el ángulo y la perspectiva de la imagen.

Declaración:

-El contratante declara que ha dado estricto cumplimiento a la Ley 20.393, así como todas las regulaciones, cuya finalidad sea disuadir, prevenir impedir o sancionar el lavado de dinero; sean o no de competencia de la Unidad de Análisis Financiero según la Ley 19.913 o de cualquier otra autoridad. El contratante se obliga a comunicar a MASSIVA S.A., todo acto que revista caracteres de delito del cual tome conocimiento en el



contexto de la relación comercial con esta última. El incumplimiento de esta obligación, facultará a MASSIVA S.A., para terminar inmediatamente su relación contractual con el contratante y este no tendrá derecho a exigir pago o indemnización.

A la espera de sus comentarios, se despide atentamente. -

Marcela Del Real

Ejecutiva Comercial

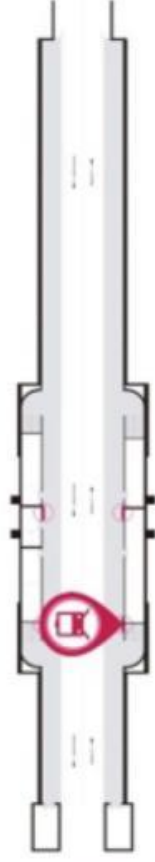
El Rosal 4547, Huechuraba, Santiago - Chile

Tel.+56 2 2956 3258 | Cel.+56 9 7879 2109

www.massiva.cl



Plano Ubicación



L2SM1001A – PANEL No. 1

METRO / L2 / ESTACIÓN SAN MIGUEL

Ubicación	Área Visual	Material	Iluminación
Interior, Nivel -2, Andén, Dirección La Cisterna (Vía 1)	3,30 x 1,80 m 5,94 m ²	Tela PVC.	Ambiente.

Plazo de instalación: de 2 a 5 días aprox. una vez aprobada la gráfica y recibido el material.
El producto, la gráfica y el periodo deben ser aprobados por la concesión antes de formalizar la venta.

L4



HOSPITAL SOTERO DEL RIO

15 ESPANA

PREFERENCIAL →

15 ESPANA



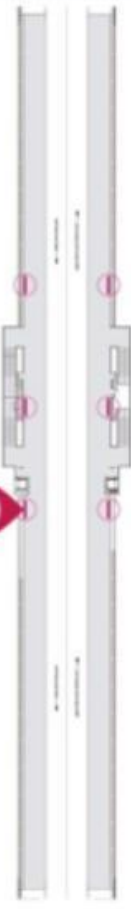
L4ST1004A – PANEL No. 4

Plano Ubicación



METRO / L4 / ESTACIÓN HÓSPITAL SÓTERO DEL RÍO

Ubicación	Área Visual	Material	Iluminación
Interior, Nivel 2, Andén, Dirección Tobalaba. (Vía 2)	3,30 x 1,80 m 5,94 m²	Tela PVC.	Ambiente.



Plazo de instalación: de 2 a 5 días aprox. una vez aprobada la gráfica y recibido el material. El producto, la gráfica y el período deben ser aprobados por la concesión antes de formalizar la venta.

L4



Dirección Plaza de Puente Alto

SECCION

LOS QUILLAYES



L4QI1001A – PANEL No. 1

Plano Ubicación



METRO / L4 / ESTACIÓN LOS QUILLAYES

Ubicación	Área Visual	Material	Iluminación
Interior, Nivel -2. Andén, Dirección Plaza Puente Alto (Vía 1)	3,30 x 1,80 m 5,94 m ²	Tela Backlight.	Sí

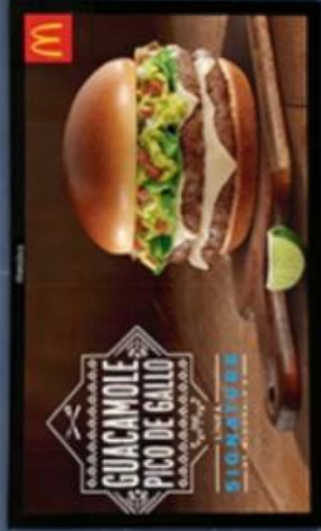


Plazo de instalación: de 2 a 5 días aprox. una vez aprobada la gráfica y recibido el material.
El producto, la gráfica y el período deben ser aprobados por la concesión antes de formalizar la venta.

L4

METRO
DE SANTIAGO

Av. Andrés Bello s/n. 1500 - 1500



Desplaza



Plano Ubicación



L4MC1002A – PANEL No. 2

METRO / L4 / ESTACIÓN MACUL

Ubicación	Área Visual	Material	Iluminación
Inferior. Nivel -2. Andén. Dirección Plaza de Puente Alto (Vía 1)	3,30 x 1,80 m 5,94 m ²	Teja PVC.	Ambiente.

Plazo de instalación: de 2 a 5 días aprox. una vez aprobada la gráfica y recibido el material.
El producto, la gráfica y el periodo deben ser aprobados por la concesión antes de formalizar la venta.

L4A



SANTA ROSA

Dirección Vicuña Mackenna



massiva

Desplázate a lo largo del andén



L4AS1002A – PANEL No. 2

METRO / L4A / ESTACIÓN SANTA ROSA

Ubicación Interior, Nivel 1, Andén, Dirección Vicuña Mackenna (Vía 1)	Área Visual 3,30 x 1,80 m 5,94 m ²	Material Tela PVC.	Iluminación Ambiente.
--	--	------------------------------	---------------------------------

Plazo de instalación: de 2 a 5 días aprox. una vez aprobada la gráfica y recibido el material. El producto, la gráfica y el período deben ser aprobados por la concesión antes de formalizar la venta.



L4A



→ PREFERENCIAL

Av. Andrés Bello 651, 1000 - 2200

SANTA ROSA

NO FUMAR



Plano Ubicación

METRO / L4A / ESTACIÓN SANTA ROSA

Ubicación Interior, Nivel 1, Andén, Dirección La Cisterna (Vía 2)	Área Visual 3,30 x 1,80 m 5,94 m ²	Material Tela PVC.	Iluminación Ambiente.
---	--	------------------------------	---------------------------------



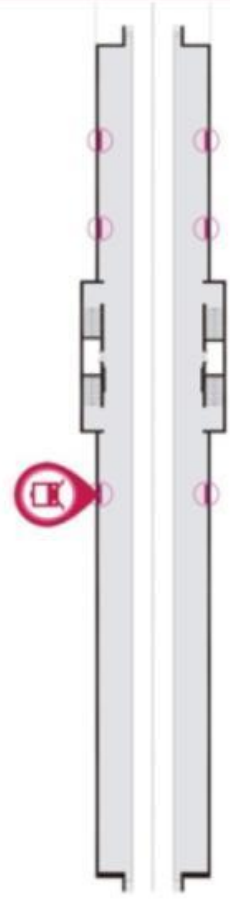
Plazo de instalación: de 2 a 5 días aprox. una vez aprobada la gráfica y recibido el material.
El producto, la gráfica y el período deben ser aprobados por la concesión antes de formalizar la venta.



massiva
Simón, Plaza

Desplázate a lo largo del andén

Piano Ubicación

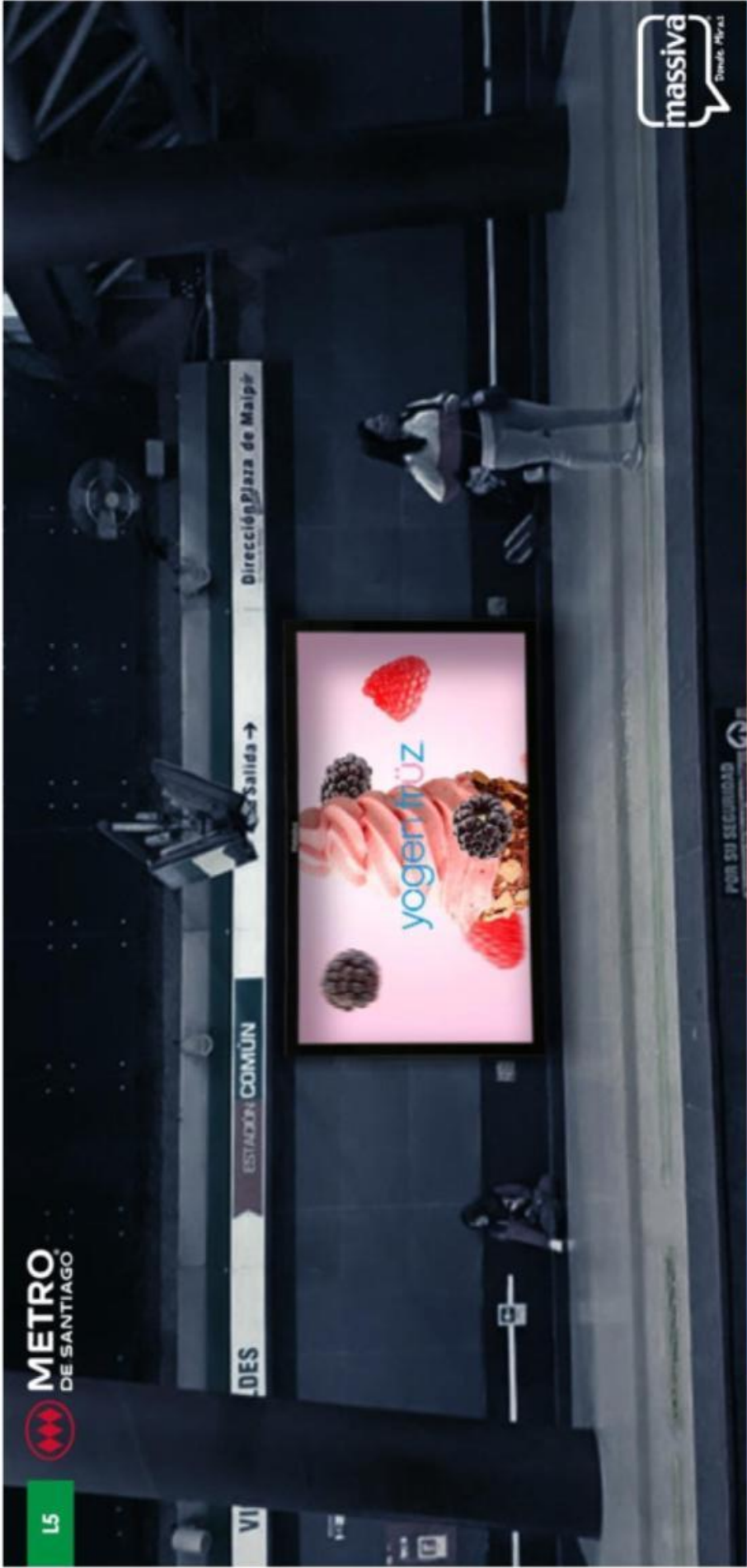


L5SJT004A – PANEL No. 4

METRO / L5 / ESTACIÓN SAN JOAQUÍN

Ubicación	Área Visual	Material	Iluminación
Interior, Nivel -2, Andén, Dirección Plaza de Maipú (Vía 2)	3,30 x 1,80 m 5,94 m ²	Teila Backlight.	SI.

Plazo de instalación: de 2 a 5 días aprox. una vez aprobada la gráfica y recibido el material.
El producto, la gráfica y el período deben ser aprobados por la concesión antes de formalizar la venta.



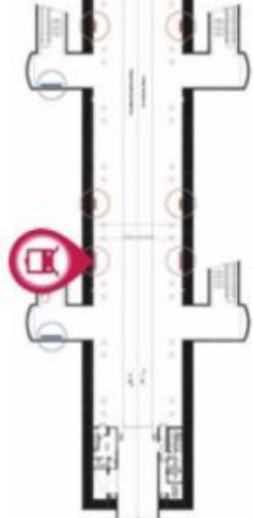
L5VV1002A – PANEL No. 2

Piano Ubicación



METRO / L5 / ESTACIÓN VICENTE VALDÉS

Ubicación	Área Visual	Material	Iluminación
Interior, Nivel -3, Andén, Dirección Plaza de Maipú (Vía 2)	3,30 x 1,80 m 5,94 m ²	Tela Backlight.	SI.



Plazo de instalación: de 2 a 5 días aprox. una vez aprobada la gráfica y recibido el material.
El producto, la gráfica y el período deben ser aprobados por la concesión antes de formalizar la venta.



El Rosal 4547 - Huechurabba - Santiago - Chile | Ventas +56 2 2956 3200 | www.massiva.cl



CERTIFICADO

Por medio del presente, certifico que la empresa Massiva S.A. tiene el contrato de arrendamiento de espacios publicitarios vigente con Metro S.A., cuya fecha de validez se extienden desde el 01 de Julio del 2018, hasta el 30 de junio de 2032.

Massiva S.A. comercializa los siguientes espacios publicitarios para las líneas actuales de Metro S.A.: Línea 1, Línea 2, Línea 3, Líneas 4 y 4ª, Línea 5 y Línea 6.

- Interior y exterior de trenes
- Soportes tradicionales en accesos e interior de estaciones
- Soportes de Innovación
- Soportes Digitales en interior de estaciones
- Conceptos media o infraestructura de estaciones
- Espacios para stand o promociones
- Metro TV en estaciones tradicionales.

Hasta la fecha, el operador Massiva S.A. es el único que se hace cargo de la comercialización, implementación y operación de los espacios publicitarios antes mencionados, incluyendo los procesos de instalación y mantenimiento.

Con fecha 11 de Mayo de 2022, se extiende el presente certificado para los usos que Massiva S.A. estime conveniente.

Fernando Marcelo
Reyes Torres
17:32:02 2022.05.11
'00'04-
2022.001.20117

Fernando Reyes Torres
Subgerente Comercial
METRO S.A.

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
MASSIVA S A	77.022.910-3	✓ HÁBIL

Observaciones:


- ✓ **HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- ✗ **INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- ? **EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- **SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquella haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

**DECLARACIÓN JURADA
 AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente MASSIVA S.A., RUT N° 77.022.910-3, declara bajo juramento que:

1. El proveedor (o sus representantes legales) no es funcionario directivo de la Universidad de Chile.
2. El proveedor (o sus representantes legales) no está unido a alguno de los funcionarios directivos de la Universidad de Chile por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 del D.F.L. N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, a saber, cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
3. El proveedor no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Universidad de Chile o las personas unidas a ellos por vínculos de parentescos descritos en la letra b) del Artículo 54 del D.F.L. N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte, ni es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas personas sean accionistas, ni es una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representan el 10% o más del capital, y
4. No es gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades mencionadas en el párrafo anterior.
5. No ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en los Artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.
6. No se encuentra imposibilitado de contratar con el Estado en razón de haber sido condenado a la pena de prohibición temporal o perpetua de celebrar actos y contratos con el Estado, dispuesta en el artículo 8° N°2) de la Ley N°20.393, que Establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos que indica.
7. No estén imposibilitados de contratar con el Estado por haber sido condenados por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia por prácticas anticompetitivas y, en dicha decisión, la autoridad judicial haya adicionalmente impuesto la prohibición de contratar con órganos de la administración del Estado. Lo anterior, en el marco del artículo 26 letra d) del D.F.L. N° 1/2004 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°211 de 1973, que Fija normas para la Defensa de la Libre Competencia.

Nombre Representante Legal de Persona Jurídica o Nombre Persona Natural	Sebastián García del Postigo
Firma de la Persona Natural o Representante Legal	



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Universitario Afecto N°863 de 2022, certifico que a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la adquisición que se indica, "servicios de publicidad en estaciones del Metro de Santiago, del Festival de la Ciencia 2022", a realizarse en el mes de octubre del año en curso, para el Proyecto Explora Conicyt ER 190024 2019-2022, Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Universidad de Chile, requerido por Orden de Compra Trato Directo ID 5441-418-SE22.

UNIDAD DE COMPRA :2217 PROYECTO EXPLORA CONICYT ER 190024 2019-2022

FINANCIAMIENTO REQUERIDO : **\$2.976.075.-**

Santiago, 30 de agosto de 2022

Roxana Andrea
Payacán Campos
13.265.537-5
31/08/2022 - 14:52
UNIVERSIDAD
DE CHILE
ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/verificador>
CV: 630fadfd06cd38e9afac659f

Roxana Payacan Campos
Directora Económina y Administrativa
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias
Universidad de Chile

Rut : 60.910.000-1
Dirección : Avda. Santa Rosa 11735
Demandante :
Teléfono : 56-02-29785625

Demandante : UNIVERSIDAD DE CHILE
Unidad de Compra : UCHILE Facultad Cs.Veterinarias
Fecha Envío OC. :
Estado : Enviada a Autorizar

ORDEN DE COMPRA N°: 5441-418-SE22

SEÑOR (ES) : MASSIVA S A
RUT : 77.022.910-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO DE PUBLICIDAD EN ESTACIONES DE METRO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avda. Santa Rosa 11735 La Pintana Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : Avda. Santa Rosa 11735 La Pintana Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101502	Publicidad en carteles	1 Unidad no definida	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN ESTACIONES DEL METRO DE SANTIAGO, "FESTIVAL DE LA CIENCIA 2022" SEGUN SE DETALLA EN COTIZACION N°00030248	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN ESTACIONES DEL METRO DE SANTIAGO, "FESTIVAL DE LA CIENCIA 2022" SEGUN SE DETALLA EN COTIZACION N°00030248	2.500.903,00	0,00	0,00	2.500.903
					Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio	Neto	\$	2.500.903
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	2.500.903
						19% IVA	\$	475.172
						Total	\$	2.976.075

Fuente Financiamiento: 2217

Observaciones:

SERVICIO DE PUBLICIDAD FESTIVAL DE LA CIENCIA2022 EN ESTACIONES DEL METRO DE SANTIAGO, SEGUN SE DETALLE EN COTIZACION N°00030248, PROYECTO EXPLORA CONICYT ER 190024 2019-2022, FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(251-8-PC22 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>